



Callao, 06 de agosto del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 116-2021-CF-FIME.- CALLAO, 06 DE AGOSTO DE 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el punto de Agenda Nº 04. de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad del día 06 de agosto de 2021, mediante la cual se pone a consideración y aprobación, la conformación del Jurado Calificador del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2021 de la FIME-UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 83º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 118-2021-CU, de fecha 19 de julio del 2021, se aprueba la convocatoria para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2021 de la Universidad Nacional del Callao, y se establece que la Instalación de los Jurados Calificadores y Calificación de expedientes, se realizará el 09 y 10 de agosto de 2021;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 108 y 117-2021-CU del 08 y 19 de julio de 2021, se aprueba el Cuadro de Plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios de la UNAC, que consta de un total de 60 plazas, incluyéndose entre ellas 08 plazas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, distribuidas de la siguiente forma: 01 plaza en la categoría Auxiliar a Tiempo Parcial, 03 plazas en la categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, 02 plazas en la categoría Asociado a Tiempo Completo y 02 plazas en la categoría Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, el artículo 16º del Reglamento de Concurso Público de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 035-2021-CU de fecha 19 de febrero de 2021, establece que la evaluación de los documentos del Currículum Vitae, la Clase Magistral y la entrevista Personal está a cargo de un Jurado Calificador, elegido para cada concurso a partir de la Convocatoria y nombrado por Resolución del Consejo de Facultad;

Que, el artículo 17º del citado Reglamento dispone que en cada Facultad, el Jurado Calificador está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad de categoría igual o superior a la de la plaza sometida a concurso público y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad, elegidos en Consejo de Facultad, siendo esta designación de carácter irrenunciable;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su sesión ordinaria de fecha 06.08.2021, **aprueba, DESIGNAR al Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2021 de la UNAC**, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la Resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, al **JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2021 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**; la misma que está integrada por:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| ▪ Mg. NELSON ALBERTO DÍAZ LEIVA | Presidente |
| ▪ Msc. GUSTAVO ORDOÑEZ CARDENAS | Miembro |
| ▪ Est. BRAHAMS LUCIO ESPINOZA TABRAJ | Miembro |

2ª **ESTABLECER**, que la instalación del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2021 de la Universidad Nacional del Callao, deberá llevarse a cabo el 9 de agosto de 2021 a las 08:00 horas.

3ª **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado y Dependencias Académico Administrativas de la FIME-UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. MG. CARLOS ZACARÍAS DÍAZ CABRERA- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera
Secretario Académico